

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.608/15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA

E D I C T O

D. RAMON SANCHEZ HERNANDEZ, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO EXCESO DE CABIDA 734/2015 a instancia de D^a. ANGELES MENDEZ CARABALLO, tutora de D. PEDRO GRANDE MENDEZ, expediente de dominio de exceso de cabida de la siguiente finca:

- URBANA. Parcela de terreno en término de Navalunga, al sitio Agua de los Prados, de superficie después de segregación de nueve metros, setenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, camino público, Sur, resto de finca de que se segregó, Este, parcela de D. Tereso Gómez González, Oeste, calle en proyecto, pero según consta en el Anexo de la Certificación descriptiva y gráfica los colindantes de la finca son Fernando Roncal Serra, la Comunidad de Propietarios Camino Agua Prados nº 40, Rosario González Suria y Francisca Sánchez Lago. Se forma por segregación de la finca 1.581. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros, al Tomo 801, Folio 156, Libro 54, Finca Registral nº 5.272.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila, a 1 de Septiembre de 2015

El Secretario Judicial, *Ilegible*